



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 65 de 2025

Entre los suscritos JAIRO CASTAÑEDA REAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.322.704, en mi calidad de Secretario General, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No. 65 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, **LUZ MERY ORTIZ OSPINA**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 65.746.811, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No.65 de 2025, el cual se registrá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratante:	Concejo Municipal de Mosquera
Contratista:	LUZ MERY ORTIZ OSPINA
NIT/C.C.:	65.746.811
Dirección:	Calle 81 No. 114-25 Engativa
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS, REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
Plazo de ejecución:	Veintiocho (28) días
Valor:	Cuatro Millones de pesos m/cte (\$4.000.000)
Modalidad de contratación:	Contratación Directa
Fecha de Suscripción	Diciembre 2 de 2025
Fecha de Iniciación	Diciembre 3 de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Noviembre 24 de 2025	DIS-2025000193	\$4.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Diciembre 3 de 2025	RES2025000193	\$4.000.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

Parque Principal
Carrera 2 # 2 - 68

concejomosquera@yahoo.es

www.concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co

Horario de atención: Lunes a viernes
de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.



No Comprobante De Egreso		Fecha	Valor
EGR-2025000707		diciembre 30 de 2025	4.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$4.000.000		
Valor Inicial	\$4.000.000		
Valor Adicionado			
Valor Total Del Contrato	\$4.000.000		
Valor Ejecutado	\$4.000.000		
Saldo A Favor Del Contratista	0		
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	0		

PARÁGRAFO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 65 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación de Servicios No. 65 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTAÑEDA REAL

Secretario General - Supervisor

LUZ MERY ORTIZ OSPINA

Contratista

Elaboro: Rafael Ignacio Montoya Herrera, Contratista

Parque Principal
Carrera 2 # 2 - 68

concejomosquera@yahoo.es

www.concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co



Horario de atención: Lunes a viernes
de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.